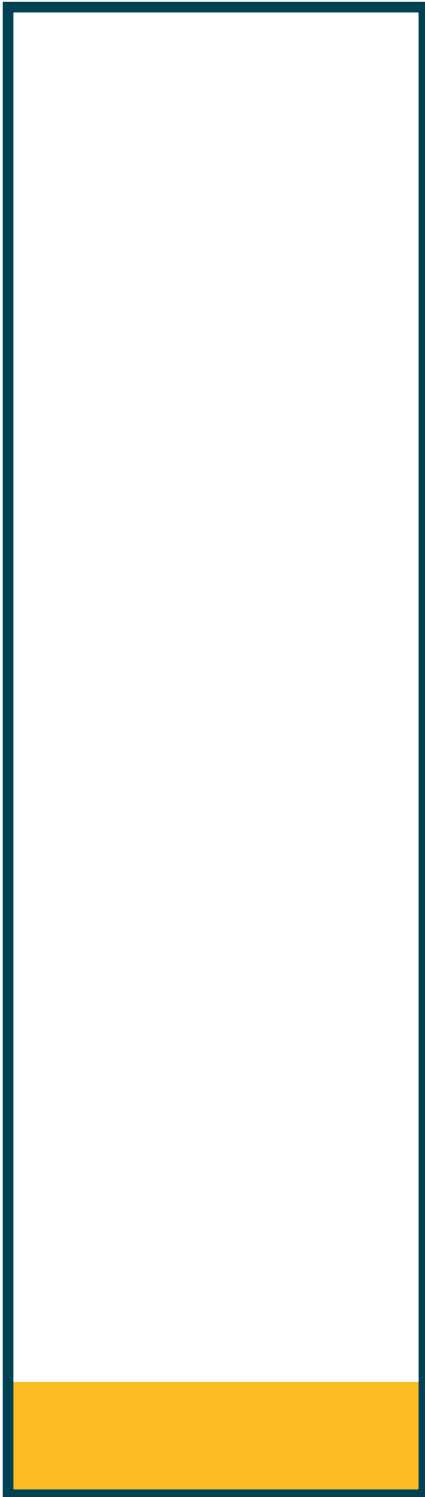


indra



Sostenibilidad

Política Ambiental

30 de junio de 2023

Contenido

1. Introducción	2
2. Nuestro compromiso	2
3. Ámbito de aplicación	2
4. Principios de actuación	3
4.1 Principio de cumplimiento de la legislación ambiental.....	3
4.2 Principio de protección del medio ambiente.....	3
4.3 Principio de lucha contra el Cambio Climático	3
4.4 Principio de gestión ambiental	4
4.5 Principio de mejora ambiental continua	4
5. Compromisos con los grupos de interés	4
6. Relación con otras políticas	5

Fecha

30 junio 2023

Edición inicial aprobada por el Consejo de Administración

1. Introducción

Como parte de su compromiso con el medio ambiente y el desarrollo sostenible Indra formaliza la presente Política Ambiental (en adelante, “la Política”).

La Política Ambiental de Indra se desarrolla bajo los principios de la norma internacional ISO 14001, establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de medio ambiente que Indra asume en su modelo de negocio y en su estrategia.

El seguimiento y supervisión de los objetivos y principios contenidos en esta Política es responsabilidad de la Comisión de Sostenibilidad cuyas conclusiones reportará al Consejo de Administración. El desarrollo de la estrategia ambiental de la compañía es responsabilidad de la Dirección de Estrategia e Innovación que reporta sobre este particular a la Comisión de Sostenibilidad.

La presente Política se comunicará a todos los profesionales y grupos de interés de la compañía a través de los canales corporativos y se revisará y actualizará en línea con la evolución de la estrategia ambiental de la compañía y de los cambios internos de la organización y su contexto.

2. Nuestro compromiso

En este momento uno de los mayores desafíos de la humanidad es dar respuesta a los retos medioambientales globales y especialmente a la lucha contra el Cambio Climático. La tecnología es una herramienta clave para dar respuesta a estos retos.

Como compañía tecnológica, nuestro compromiso es contribuir al desarrollo sostenible a través de tecnología innovadora que sea respetuosa con el medio ambiente y que tenga un impacto positivo en el planeta.

Asimismo, reconocemos el impacto de las actividades de la compañía en el medio ambiente y por ello nos comprometemos a desarrollar un modelo de negocio respetuoso con el entorno.

3. Ámbito de aplicación

La presente Política aplica a todas las personas que forman parte del grupo Indra, por lo que todos los profesionales tienen la obligación de conocer, comprender y cumplir con las disposiciones contenidas en esta Política, afectando de modo especial a aquellos profesionales que, por su posición de responsabilidad, gestionan equipos o cuentan con un poder de decisión, ejecución o influencia.

La gestión de las cuestiones ambientales requiere de la participación de diversas áreas de la compañía como unidades de negocio, servicios generales, compras, riesgos y M&A, que deberán asumir las responsabilidades necesarias para cumplir con los compromisos en materia ambiental de la compañía y llevar a cabo procesos de debida diligencia cuando se detecten riesgos ambientales significativos.

La Política se hace extensiva a representantes, proveedores y otros terceros que presten servicios para Indra o que, de cualquier forma, actúen por cuenta de Indra, tales como agentes, intermediarios o empresas subcontratadas, y con independencia, todos ellos, del territorio en el que desarrollen su actividad (en lo sucesivo “colaborador/es”).

La presencia internacional de Indra hace que la compañía conviva con una gran diversidad de ordenamientos legales, entornos laborales y socioculturales. Por este

motivo, esta Política y su implantación respetará los marcos legales vigentes en aquellos países en los que la compañía tenga presencia y servirá como inspiración para actuar más allá de los requisitos legales en aquellos países con marcos regulatorios menos exigentes.

4. Principios de actuación

La Política Ambiental es el marco de referencia para la integración efectiva de las cuestiones ambientales en el proceso de toma de decisiones, en el desarrollo de los productos y servicios, y en la relación con los principales grupos de interés de la compañía.

Por ello, Indra se compromete a seguir los siguientes principios globales que promueven la protección del medio ambiente y la minimización del impacto ambiental.

4.1 Principio de cumplimiento de la legislación ambiental

- Asegurar el cumplimiento de los **requisitos legales** derivados de la normativa ambiental local, nacional e internacional y de los requisitos voluntarios asumidos por la organización, especialmente aquellos en materia de emisiones y energía, uso de materias primas y materiales y gestión de residuos.

4.2 Principio de protección del medio ambiente

- Minimizar el uso de energía y promover el uso de **energía renovable**.
- Realizar una gestión **racional y eficiente** de los **recursos** y del **agua**.
- Aplicar los principios de **economía circular** y ecodiseño en los productos y servicios, teniendo en cuenta, entre otros, el consumo energético, el uso de materias primas y materiales y el ciclo de vida del producto.
- Minimizar la **generación de residuos** aplicando los principios de reducción, reutilización y reciclaje.
- Aplicar los principios de precaución y prevención para evitar y reducir la **contaminación**.
- Proteger la **biodiversidad** y los espacios naturales.

4.3 Principio de lucha contra el Cambio Climático

- Asumir un **compromiso** con la lucha contra el **Cambio Climático** alineado con los objetivos del Acuerdo de París y trasladar este compromiso a todos los ámbitos de actuación de la compañía desde la gestión de la energía y las emisiones, a los acuerdos con terceras partes, incluida la pertenencia a asociaciones y foros.
- Impulsar la transición hacia una compañía baja en carbono y **minimizar** las **emisiones** de gases de efecto invernadero (GEI) derivadas de la actividad de la compañía en toda la cadena de valor.

- Establecer y revisar **objetivos de reducción de emisiones** a corto, medio y largo plazo **basados en la ciencia** (SBT) y alineados con los objetivos del Acuerdo de París para alcanzar la neutralidad en carbono en el año 2050.
- Integrar el cambio climático y las recomendaciones del **Task Force on Climate Related Financial Disclosure** (TCFD), o de otras organizaciones de referencia, en la gobernanza climática y en la información sobre riesgos y oportunidades en esta materia.

4.4 Principio de gestión ambiental

- Gestionar de manera efectiva los **riesgos ambientales** incluidos en el proceso global de gestión de riesgos de la compañía.
- Implementar un **sistema de gestión ambiental** que prevenga, minimice y mitigue el impacto en el medio ambiente derivado de la actividad de Indra en toda la cadena de valor, incluyendo: las operaciones internas y los centros de trabajo; los proveedores, con especial atención a los proveedores de servicios y de actividades de distribución y logística; y los productos y servicios que se ofrecen a los clientes.
- Incorporar **variables climáticas** y **ambientales** relevantes en la gestión de las operaciones e instalaciones y en la toma de decisiones sobre inversiones.
- Establecer medidas adecuadas para garantizar que la **cadena de suministro** y otros colaboradores apliquen los principios adoptados en esta Política.
- Fomentar el desarrollo de **tecnología** innovadora que contribuya a dar respuesta a los **retos ambientales** de la sociedad a través de soluciones para la **movilidad sostenible**, la **transición energética** o la **digitalización**, entre otras.

4.5 Principio de mejora ambiental continua

- Aplicar el principio de **mejora ambiental continua** en el sistema de gestión ambiental y en el desempeño de la compañía.
- Constituir el marco de referencia para establecer los **objetivos a medio y largo plazo** necesarios para cumplir con los compromisos establecidos en esta Política.
- Establecer **planes** y **programas de gestión ambiental** con objetivos medibles y evaluar sus resultados a través de indicadores.

5. Compromisos con los grupos de interés

Para trasladar de manera efectiva estos principios de actuación, Indra asume e impulsa compromisos específicos con sus grupos de interés.

- Fomentar una **cultura de gestión ambiental** responsable en la compañía, sensibilizando y proporcionando formación e información a todos los niveles de la organización y partes involucradas.

- Trasladar de forma efectiva los principios de actuación recogidos en la presente Política a proveedores y otros colaboradores, incorporando **criterios ambientales** en las **compras** y contrataciones.
- Desarrollar **productos y servicios** que ayuden a nuestros clientes a ser **ambientalmente más sostenibles** en su actuación.
- Colaborar con **clientes** y otras organizaciones en la promoción de una **economía baja en carbono**.
- Impulsar iniciativas con las **comunidades locales** para la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático, promoviendo la participación activa de profesionales de Indra.
- **Comunicar** de forma regular y transparente el **desempeño ambiental** de Indra a todos los grupos de interés.

6. Relación con otras políticas

Indra cuenta con un modelo de gobierno y un conjunto de normas que persiguen no solo cumplir con la normativa aplicable, sino también incorporar las mejores prácticas y recomendaciones nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad y medio ambiente.

La presente Política se complementa con el resto de normativa interna de Indra y, particularmente:

- Código Ético y de Cumplimiento Legal
- Política de Sostenibilidad
- Política Energética
- Políticas y procedimientos de Compras
- Política de Sostenibilidad para Proveedores